



MENDOZA, 17 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2482/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Carolina POZZI a la cátedra "Multimedia I", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna Carolina POZZI (Registro N° 12.512 – D.N.I. N° 24.254.796), a la cátedra "Multimedia I", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2°.- La alumna Carolina POZZI deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 177



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

PROF. CARLOS BRAJAK  
SECRETARIO ACADEMICO

PROF. CARLOS BRAJAK  
DECANO